



ORDEN de 26 de febrero 2015, por la que se nombran los miembros de los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso de personas con discapacidad intelectual originada por retraso mental a puestos vacantes de personal laboral del Cuerpo V, Categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050041)

Por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre 2013), se convocaron pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad intelectual originada por retraso mental a puestos vacantes de personal laboral del Cuerpo V, Categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Base Quinta de la esta Orden se establece que la valoración de la fase de oposición del proceso selectivo previsto en dichas pruebas las realizará un Tribunal de Selección nombrado por Orden de la Consejería de Administración Pública, con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

Mediante anuncio de 20 de noviembre de 2014 se acordó la apertura de un plazo de presentación de solicitudes para aquellos empleados públicos que quisieran participar con carácter voluntario como miembros de los Tribunales de Selección en las pruebas selectivas convocadas.

Por anuncio 19 de febrero de 2015 se da publicidad al censo conformado con los empleados públicos que han formulado solicitud de participación voluntaria como miembros de los Tribunales de Selección de pruebas selectivas convocadas por ordenes de 27 de diciembre de 2013.

Con fecha 25 de febrero de 2015 se procede por la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección a insertar anuncio por el que se dispone la realización del sorteo para la designación de los vocales de los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013.

Conforme a dicho sorteo celebrado el día 26 de febrero de 2015 se,

DISPONE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a la presente Orden, los miembros de los Tribunales de Selección encargados de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso de personas con discapacidad intelectual originada por retraso mental a puestos vacantes de personal laboral del Cuerpo V, Categoría Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 26 de febrero de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ



ANEXO I

GRUPO V

TRIBUNAL N° 1

ESPECIALIDAD

– ORDENANZA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PRESIDENTE/A

- Fernando Román Valenzuela Mateos

VOCALES

- Agustín Marcos Gallardo
- Juan José Marín Marín
- Rocío Martínez Feito

SECRETARIO/A

- Francisco Javier Mejías Alvarez

SUPLENTE

PRESIDENTE/A

- Encarnación Rodríguez Labrador

VOCALES

- Gloria Mendoza Almodóvar
- Luisa Merideño Nieto
- Rosa María Moreno Nieto

SECRETARIO/A

- Juan Antonio Blanco Galán